



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 047 DE

10 FEB 2016

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y La Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconócese al señor Franck Christian Kanayet Yepes como Cónsul Honorario de Croacia en la ciudad de Bogotá, con circunscripción en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Cordoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Norte de Santander, San Andres y Providencia, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

10 FEB 2016

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores